

## **EXTRACTO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.**

En la Casa Consistorial, a las nueve horas del día veinticinco de septiembre de 2013, previa convocatoria y Orden del Día cursados al efecto, se celebra sesión ordinaria por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

### **ASISTENTES:**

Sr. Alcalde Presidente: D. Jesús García Pastor.

Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local:

D. Javier Hernanz Pilar (se incorpora a la sesión en el punto 3.1)

D. Marcos Rodríguez Sacristán

D. Juan Pablo de Benito Polo

D. Luis Senovilla Sayalero

Actúa de Secretario el que es titular del Ayuntamiento, D. Segismundo Estebaranz Velasco.

Asisten, también, al objeto de informar en lo relativo al ámbito de sus actividades, las siguientes personas, en los puntos del Orden del Día que se refieren a continuación:

D. José M. Agudéz Calvo, Asesor Jurídico en Urbanismo (en el punto 4º)

Dª Ana Isabel González Agüera, Técnico Jurídico (en el punto 4º)

Dª Ana Iñigo Iñigo, Arquitecto Asesor Municipal (en el punto 4º)

D. Miguel Angel Rodríguez Pérez(en el punto 4º)

D. José Luis Campillo Calle, Interventor accidental (en el punto 3º)

D. José Mª Pascual Zamarrón, Jefe accidental de la Policía Local (en el punto 2º)

Abierta la sesión, se examinaron los siguientes asuntos:

### **PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 14-08-2013.**

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de Agosto de 2013; la Junta de Gobierno Local por unanimidad, ACUERDA: Aprobar la citada acta.

### **PUNTO SEGUNDO.- POLICIA LOCAL: Escritos de Particulares.**

#### **1.- Autorización de aparcamiento en zona ORA.**

Dada cuenta, por el Sr. Jefe de la Policía Accidental, de solicitud presentada por D.J.E.C., con domicilio en C/ Chorretones 5, de tarjeta de estacionamiento de residente en la ZONA ORA.

Se concede la tarjeta solicitada por el interesado, para el vehículo matrícula SG-8175-H, con prescripciones.

### **PUNTO TERCERO.- HACIENDA.-**

Por el Sr. Interventor Accidental se dio cuenta de los siguientes asuntos:

#### **3.1.- RECLAMACIONES DE TRIBUTOS.**

**1.-** Dada cuenta de la instancia presentada por D. Julián Nuñez Sacristán, en la que solicita la anulación del recibo de la tasa de basuras del año 2013, del local sito en el Polígono El Contodo nº 2 bloque B, por estar duplicado con el de la empresa Muebles Jumiver S.L. y la devolución del importe del mismo.

Se acuerda aprobar la devolución del importe del recibo del año 2013 de la tasa de basuras por importe de 127,45 € al estar duplicado.

**2.-** Dada cuenta de la instancia presentada por D. Mariano Cuesta Cárdaba, en la que solicita la anulación de los recibos de la tasa de basuras de los años 2012 y 2013, del local sito en C/ Jacinto Benavente nº 6-bj cuyo titular es Autoescuela Crespo Sedad Coop., por estar duplicado la devolución del importe de los mismos y corregir el número de la calle.

Se acuerda aprobar la devolución de los importes de los recibos de los años 2012 y 2013 de la tasa de basuras por estar duplicados y dejar como titular a la Autoescuela Crespo Sedad Coop, corrigiendo el error existente en el número de calle.

**3.-** Por la Intervención municipal se da cuenta de que procede la baja de la tasa de basuras del año 2013 de las viviendas sitas en C/ Escuelas nº 8 y nº 10 que figuran a nombre de Tierra de Pinares Urbanizadora S.L. al estar construidas pero pendientes de vender por la constructora.  
Se acuerda acceder a lo solicitado.

**4.-** Por la Intervención municipal se da cuenta de que procede la baja de la tasa de basuras del año 2013 de la vivienda sita en C/ Candelas nº 9 que figuran a nombre de D<sup>a</sup> Angelita Rubio Sacristán por haberse solicitada la demolición de la vivienda.  
Se acuerda acceder a lo solicitado.

**5.-** Dada cuenta de la instancia presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Fraile Dorda, en la que solicita la baja de la tasa de basuras del local sito en Plaza San Francisco nº 14 por inactividad de la empresa General Española Achicoria S.A.  
Se acuerda aceptar la baja solicitada.

**6.-** Dada cuenta de la instancia y documentación presentada en este Ayuntamiento por **D. F.Z. G.**, en la que solicita la exención del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, del vehículo matrícula 1622-GCD.  
Se acuerda ESTIMAR la exención del I.V.T.M del vehículo matrícula 1622-GCD.

### **3.2.- SUBVENCIONES DE CONCEJALÍAS.**

**1.-** Dada cuenta del error en el importe de la justificación de subvención concedida al AMPA CEIP Santa Clara, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14-08-2013, en el se aprueba la justificación de subvención de forma que donde dice por importe de 600 €, debe decir por importe de 850 €.  
Se acuerda corregir el error referido y dar cuenta al AMPA de Santa Clara e Intervención municipal.

**2.-**Dada cuenta de la documentación presentada en solicitud de justificación subvención que después se dirá.  
Se acuerda aprobar la justificación de la subvención por importe de 3.000 €, de la Asociación Peña La Plaga.

**3.-** Dada cuenta de la documentación presentada en solicitud de subvención que después se dirá.  
Se acuerda aprobar la justificación de la subvención por importe de 3.000 € del C.D. Cuéllar Balompie.

**4.-** Dada cuenta de la documentación presentada en solicitud de subvención que después se dirá.  
Se acuerda aprobar la justificación de la subvención por importe de 450 € del C.D. Cuéllar Balompie “X Memorial Mariano Molinero”.

**5.-** Dada cuenta de la documentación presentada en solicitud de subvención que después se dirá.  
Se acuerda aprobar la justificación de la subvención por importe de 200 € del AMPA IES Marqués de Lozoya.

**6.-** Dada cuenta de la documentación presentada en solicitud de subvención que después se dirá.

Se acuerda aprobar la justificación de la subvención por importe de 120 € de la Asociación de San Isidro.

7.- Dada cuenta de la documentación presentada en solicitud de subvención que después se dirá. Se acuerda aprobar la justificación de la subvención por importe de 600 € del ADC IES Duque de Alburquerque.

8.- Dada cuenta de la documentación presentada en solicitud de subvención que después se dirá. Se acuerda aprobar la justificación de la subvención por importe de 120 € de la Asociación de Mujeres Ciudad de la Rosa.

9.- Dada cuenta de la documentación presentada en solicitud de subvención que después se dirá. Se acuerda aprobar la justificación de la subvención por importe de 8.200 € del F.S. Cuéllar-Cojalba.

10.- Dada cuenta de la documentación presentada en solicitud de subvención que después se dirá. Se acuerda aprobar una subvención por importe de 180 € correspondientes a los premios del Torneo de Ajedrez Villa de Cuéllar.

11.- Dada cuenta de la documentación presentada en solicitud de subvención que después se dirá. Se acuerda aprobar una subvención por importe de 4.480 €(56x80) para los miembros de la Banda Municipal de Música correspondiente al 2º cuatrimestre de 2013.

### **3.3.- PRECIO DEL LIBRO DE LA “V-EDICIÓN DE LA HISTORIA DE CUELLAR”.-**

Se dio cuenta del precio público propuesto para la venta del libro de la Historia de Cuéllar de la “V-Edición”, dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal de fecha 23 de Septiembre de 2013, por importe de 25 € la unidad. Se acuerda aprobar el mencionado precio público de 25 €, por unidad, para la venta del libro indicado.

## **PUNTO CUARTO.- URBANISMO Y OBRAS.**

### **4.1.- LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN**

**Expte. PO. 7/13. RAFAEL MANZANARES CASADO. Licencia de primera ocupación relativa a la ejecución de vivienda unifamiliar en C/ Barrio Nuevo, nº 30, de Cuéllar (Expte. 13/11.OMA).**

Se concede con prescripciones.

**Expte. PO. 24/13. PROMOCIONES CICASE, S.L. Licencia de primera ocupación relativa a la ejecución de vivienda unifamiliar en C/ San Benito, nº 10, de Chatún (Expte. 10/12.OMA).**

Se concede con prescripciones.

### **4.2.- PARCELACIONES**

**Expte. PARCE 8/13. JAVIER TEJERO SAINZ. Segregación de parcela urbana situada en C/ Carretera de Lovingos-Dehesa Mayor, nº 8-10, c.v. a C/ San Agustín, de Dehesa Mayor.**

Se acuerda dejar el asunto sobre la mesa hasta la presentación por el promotor de la documentación que subsane el error señalado en la parte expositiva del presente acuerdo.

#### **4.3.- OBRAS MENORES**

**Expte. 68/13.-** Eliseo Muñoz verdugo. Realización de paso de cuneta para entrada a la parcela 117 del polígono 601 de Lovingos (Segovia), conforme a un presupuesto de 452,80 €.

Se concede con prescripciones.

**Expte. 78/13.-** Pedro Arevalillo Bayón. Realizar acceso con paso de cuneta compartido desde carretera en las parcelas 52 y 5032 del polígono 501 de Fuentes de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 500 €.

Se concede con prescripciones.

**Expte. 81/13.-** C.B Hermanos Gozalo Vaquerizo. Realizar acceso con paso de cuneta desde carretera en la parcela 101 del polígono 403 de Dehesa Mayor (Segovia), conforme a un presupuesto de 1080 €.

Se concede con prescripciones.

**Expte. 82/13.-** Junta Agropecuaria Local(Dehesa de Cuéllar). Realizar acceso con paso de cuneta desde carretera en la parcela 94 del polígono 405 de Dehesa de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 540 €.

Se concede con prescripciones.

**Expte. 83/13.** Julián Gómez Torrego. Realizar acceso con paso de cuneta desde carretera en la parcela 17 del polígono 403 de Dehesa de Cuéllar, conforme a un presupuesto de 270 €.

Se acuerda No autorizar la concesión de paso de cuneta solicitada, con base a lo manifestado en el informe del Sr. Aparejador Municipal.

**Expte. 84/13.-** Miguel Salamanca Olmos. Realizar acceso con paso de cuneta compartido desde carretera en la parcela 106 del polígono 403 de Dehesa de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 270 €.

Se concede con prescripciones.

**Expte. 85/13.-** Miguel Salamanca Olmos. Realizar acceso con paso de cuneta compartido desde carretera en la parcela 96 del polígono 405 de Dehesa de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 270 €.

Se concede con prescripciones.

**Expte. 86/13.-** Miguel Salamanca Olmos. Realizar acceso con paso de cuneta desde carretera en la parcela 107 del polígono 403 de Dehesa de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 270 €.

Se concede con prescripciones.

**Expte. 87/13.-** Miguel Salamanca Olmos. Realizar acceso con paso de cuneta desde carretera en la parcela 16 del polígono 403 de Dehesa de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 270 €.

Se acuerda No autorizar la concesión de paso de cuneta solicitada, con base a lo manifestado en el informe del Sr. Aparejador Municipal.

**Expte. 88/13.-** Miguel Salamanca Olmos. Realizar acceso con paso de cuneta desde carretera en la parcela 95 del polígono 405 de Dehesa de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 270.

Se concede con prescripciones.

**Expte. 135/13.-** Victoria Bayón Muñoz. Paso de cuneta en C/ Real s/n c.v C/ San Mateo nº 1 de Lovingos (Segovia), conforme a un presupuesto de 500 €. Se concede con prescripciones.

**URGENCIA.- Previa declaración de urgencia, decidida por unanimidad, la Junta de Gobierno Local trató los siguientes asuntos:**

**Expte. 115/13.-** Distribuidora Regional del Gas, S.A. Acometida de gas natural en C/ Ávila esquina Plaza Huerta Herrera de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 600 €. Se concede con prescripciones.

**Expte. 132/13.-** César Muñoz Minguela. Solera para acumulación de estiércol de conejos en la parcela 26 del polígono 37 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 5.950,42 €. Se concede con prescripciones.

**Expte. 137/13.-** Hijo de Marcelo Sanz Construcciones, S.L.U. Cambiar piedra de fachada de entrada a viviendas en C/ Lavaderos nº 2 Bis de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 726 €. Se concede con prescripciones.

**Expte. 139/13.-** Diego Sánchez Medel. Impermeabilización de terraza en Avd. Camilo José Cela nº 49 1º E de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 360 €. Se concede con prescripciones.

**Expte. 140/13.-** Jesús García Pastor. Retejar y dar aislante en vivienda en C/ Santa Cruz nº 4 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 5.898 €. Se concede con prescripciones.

**Expte. 141/13.-** Desguaces Cuéllar El Molino, C.B. Acondicionamiento de entrada e instalación de parking desmontable en Camino San Miguel s/n de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 12.464,40 €. Se concede con prescripciones.

**Expte. 142/13.-** Javier Arenal Rubio. Cambio de bañera por plato de ducha y colocación de azulejos en C/ Lavaderos nº 6, 2º D de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 800 €. Se concede con prescripciones.

**Expte. 143/13.-** Distribuidora Regional del Gas, S.A. Acometida de gas natural en C/ Caídos nº 3 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 700 €. Se concede con prescripciones.

**Expte. 144/13.-** Hijo de Marcelo Sanz Construcciones, S.L.U. Reparación de impermeabilización en entrada a garajes en Avd. Camilo José Cela nº 50-52 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 4.013,70 €.. Se concede con prescripciones.

**Expte. 145/13.-** Hijo de Marcelo Sanz Construcciones, S.L.U. Reparación y acondicionamiento para impermeabilización de terraza en C/ Padre Balbino Velasco nº 3 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 9.712,48 €. Se concede con prescripciones.

**Expte. 151/13.-** Amelia Salamanca Criado. Vallado de finca con postes y malla en la parcela 5062 del polígono 34 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 1.875 €. Se concede con prescripciones.

**Expte. 153/13.-** Emiliano Herguedas Arenal. Cambiar tejas por chapa en Plaza del Mayo nº 6 de Torregutiérrez (Segovia), conforme a un presupuesto de 1.000 €. Se concede con prescripciones.

**Expte. 156/13.-** Pilar Alberca Peralta. Cambiar azulejos de cuarto de baño y cocina en C/ Resina nº 6, 3ª, Pta. 4 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 2.762 €. Se concede con prescripciones.

**Expte. 159/13.-** Esther Espeso Cabrero. Cercar terreno con paredes y puerta en Ctra. Bahabón nº 42 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 3.010,07 €. Se concede con prescripciones.

**Expte. 160/13.-** Melquíades Senovilla Rodrigo. Pintar fachada de bar en C/ Santa Cruz nº 11 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 130 €. Se concede con prescripciones.

#### **PUNTO QUINTO.- DISPOSICIONES E INFORMACIÓN GENERAL.**

**EXTRACTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (parte dispositiva) desde el nº 0408/2013 al nº 450/2013, inclusive.**

**Decreto 0408/2013 de fecha 13-08-2013**

*Aprobar liquidaciones tributarias por TASA UTILIZACION TERRENOS USO PUBLICO POR MESAS Y SILLAS (TERRAZAS) y baja de Tasas por la instalación de Mesas y Sillas en la vía pública con Terraza.*

**Decreto 0409/2013 de fecha 13-08-2013**

*Declarar válida la licitación del contrato de explotación del bar de la Plaza de Toros de Cuéllar. Adjudicar a la empresa PLAY-JOMA,S.L. con CIF A-78/439858, el contrato de explotación del bar de la Plaza de Toros de Cuéllar, por el precio de 3.201,00 €, más el 21% de IVA, 672,21 €, total precio ofertado 3.873,21 € (IVA incluido).*

*La presente adjudicación se realiza con sujeción estricta al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que ha servido de base a la licitación, por resultar su oferta la económicamente más ventajosa para el Ayuntamiento.*

**Decreto 0410/2013 de fecha 14-08-2013**

*Concesión de gratificaciones y productividades por los servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada normal de trabajo con cargo al Presupuesto Ordinario del 2013.*

**Decreto 0411/2013 de fecha 14-08-2013**

*Concesión de diversas ayudas sociales.*

**Decreto 0412/2013 de fecha 14-08-2013**

*Aprobar la distribución de los fondos a las Entidades Locales Menores en las siguientes cuantías:*

Arroyo de Cuéllar 376 x 17,88 .....	6.723 €
Campo de Cuéllar 216 x 17,88 .....	3.862 €
Chatún 254 x 17,88 .....	4.542 €

*Proceder al pago de dichos importes.*

**Decreto 0413/2013 de fecha 14-08-2013**

*Declarar desierta la licitación del contrato de explotación del quiosco bar del Parque de San Francisco, mediante procedimiento abierto, al no haberse presentado ninguna oferta.*

**Decreto 0414/2013 de fecha 14-08-2013**

*Aprobar la relación de facturas F/2013/23 de 14 de Agosto de 2013.*

**Decreto 0415/2013 de fecha 16-08-2013**

*Declarar válida la licitación del contrato de limpieza de los colegios de educación infantil y primaria de la Villa de Cuéllar Colegio Santa Clara, Colegio San Gil y Colegio La Villa, y otras dependencias municipales.*

Adjudicar a la empresa ZAHUZ GESTION,S.L. con CIF B-39722764 , el contrato de limpieza de los colegios de educación infantil y primaria de la Villa de Cuéllar Colegio Santa Clara, Colegio San Gil y Colegio La Villa, y otras dependencias municipales, por el precio de 72.999,00 €, más el 21% de IVA 15.329,79 €, total 88.328,79 €, y con aumento del número de horas exigido para la realización de las tareas en 280 horas/año.

La presente adjudicación se realiza con sujeción estricta a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han servido de base a la licitación, y con las mejoras ofrecidas por la empresa adjudicataria en su ofertas, por resultar su oferta la económicamente más ventajosa para el Ayuntamiento.

Notificar esta resolución a la empresa adjudicataria, requiriéndole para que proceda a la formalización del contrato derivado de la presente adjudicación, dentro de los quince días siguientes a aquél en que reciba la presente resolución.

Notificar la presente resolución a la Intervención Municipal y al resto de licitadores, y proceder a su publicación en el Perfil del Contratante.

**Decreto 0416/2013 de fecha 16-08-2013**

Aprobar el gasto correspondiente, con cargo a la aplicación presupuestaria 432 62305, para la contratación de la elaboración de 10.000 MINI-GUIAS DE LAS RUTAS POR EL CONJUNTO HISTORICO DE CUELLAR Y COMARCA por un importe de 2.541,00 €(IVA incluido).

Adjudicar a JOSE M<sup>a</sup> YUSTE CUELLAR con NIF 70.231.158-Z, el contrato de elaboración de 10.000 MINI-GUIAS DE LAS RUTAS POR EL CONJUNTO HISTORICO DE CUELLAR Y COMARCA por el precio de 2.100,00 €, más el 21% de IVA, total 2.541,00 €, mediante contrato menor.

Notificar esta resolución al adjudicatario y a la Intervención Municipal.

**Decreto 0417/2013 de fecha 16-08-2013**

Aprobar las liquidaciones tributarias, por TASA UTILIZACION TERRENOS USO PUBLICO POR MESAS Y SILLAS (TERRAZAS).

**Decreto 0418/2013 de fecha 19-08-2013**

Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela catastral 5571503UL8757S0001QB de Arroyo de Cuéllar, redactado por el Arquitecto D. Gonzalo Bobillo de Lamo y promovido por el Ayuntamiento de Cuéllar.

Fijar como áreas afectadas por la suspensión automática del otorgamiento de las licencias urbanísticas citadas en los párrafos 1º, 2º, 3º y 4º de la letra a) y 1º y 2º de la letra b) del artículo 288 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, con el alcance previsto en el artículo 156 del mencionado Reglamento, las siguientes:

- Parcela 55715-03, del catastro de urbana de Arroyo de Cuéllar, situada en Carretera de Cuéllar- Arroyo de Cuéllar, nº 21.

- Parcela 55715-02, del catastro de urbana de Arroyo de Cuéllar, situada en Carretera de Cuéllar- Arroyo de Cuéllar, nº 23.

Someter el expediente a información pública por plazo de un mes mediante anuncios que deberán publicarse en el Boletín Oficial de Castilla y León, en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia y en la página web municipal.

**Decreto 0419/2013 de fecha 19-08-2013**

Atribuir la responsabilidad del puesto de trabajo de Jefatura del Cuerpo de la Policía Local de este Ayuntamiento al funcionario que se indica, efectuando el nombramiento correspondiente para el puesto a desempeñar, según se detalla a continuación:

D. José M. Pascual Zamarrón: del 2 de septiembre al 25 de septiembre de 2013.

**Decreto 0420/2013 de fecha 19-08-2013**

Proceder a la devolución del aval de CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA (CAJA DUERO), por importe de 521.392,94 euros, constituido por SEOP, OBRAS Y PROYECTOS, S.L. para garantizar la ejecución subsidiaria por el Ayuntamiento de las obras de urbanización de la Unidad de Actuación del Plan Parcial Sector Camino de Escarabajosa de Cuéllar.

**Decreto 0421/2013 de fecha 19-08-2013**

Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de las parcelas catastrales 37214-09, 10, 11, 15, 16, 17, 18 y 38228-11 y 12 del Área de Planeamiento Asumido de Desarrollo Culinado PAS-C-10 "Polígono Industrial Prado-Vega" de las Normas Urbanísticas Municipales de Cuéllar, redactado por el Arquitecto D. Gonzalo Bobillo de Lamo y promovido por el Ayuntamiento de Cuéllar.

Fijar como áreas afectadas por la suspensión automática del otorgamiento de las licencias urbanísticas citadas en los párrafos 1º, 2º, 3º y 4º de la letra a) y 1º y 2º de la letra b) del artículo 288 del Reglamento

de Urbanismo de Castilla y León, con el alcance previsto en el artículo 156 del mencionado Reglamento, las parcelas catastrales 37214-09, 10, 11, 15, 16, 17, 18 y 38228-11 y 12 situadas en el Polígono Industrial Prado-Vega de Cuéllar.

Someter el expediente a información pública por plazo de un mes mediante anuncios que deberán publicarse en el Boletín Oficial de Castilla y León, en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia y en la página web municipal.

**Decreto 0422/2013 de fecha 19-08-2013**

Conceder una provisión de fondos por importe de 2.500,00 € a GESTORIA MORO, titular Jacinto Moro de Andrés con NIF 03428714-N (C/ San Facundo, nº 1 de Segovia) para sufragar los gastos en que incurra con motivo de la ejecución de los trámites que le ha encargado el Ayuntamiento de Cuéllar para la Organización de los Festejos Taurinos del año 2013.

**Decreto 0423/2013 de fecha 19-08-2013**

Anticipar a cada una de las Peñas Oficiales de Cuéllar la cantidad de 2.400 € de la subvención concedida.

**Decreto 0424/2013 de fecha 21-08-2013**

Contratar al amparo del artº 3º del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre (eventual por circunstancias de la producción), como Taquilleros de la plaza de toros desde el día 25 al 28 de Agosto de 2013, ambos inclusive, y con una retribuciones brutas mensuales de 800 € a D. José Mª Vegas de Castro.

**Decreto 0425/2013 de fecha 21-08-2013**

Se acuerda ESTIMAR escrito de alegaciones, dar por concluso el expediente sancionador abierto contra el denunciado y archivar las actuaciones realizadas en el procedimiento.

**Decreto 0426/2013 de fecha 21-08-2013**

Contratar al amparo del artº 3º del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre (eventual por circunstancias de la producción), como Peón de Servicios Múltiples durante 3 meses, desde el día 24 de agosto al 23 de Noviembre de 2013, a D. David Jacinto Heras Jiménez Muñana con una retribuciones brutas mensuales de 1.000 €.

**Decreto 0427/2013 de fecha 23-08-2013**

Aprobar altas y bajas en el Padrón Municipal de Habitantes a fecha 23 de agosto de 2013.

**Decreto 0428/2013 de fecha 23-08-2013**

Aprobar el gasto correspondiente, con cargo a la aplicación presupuestaria 432 62305, para la contratación de la elaboración de PANELES INFORMATIVOS DE LAS RUTAS POR EL CONJUNTO HISTORICO DE CUELLAR Y COMARCA por un importe de 14.409,89 €(IVA incluido).

Adjudicar a TERRITORIO URBANO,S.L. con CIF B-64776016, el contrato de elaboración de PANELES INFORMATIVOS DE LAS RUTAS POR EL CONJUNTO HISTORICO DE CUELLAR Y COMARCA por el precio de 11.909,€, más el 21% de IVA, total 14.409,89 €, mediante contrato menor.

**Decreto 0429/2013 de fecha 06-09-2013**

Atribuir la responsabilidad del puesto de trabajo de Secretaría General de este Ayuntamiento del día 9 al 13 de Septiembre de 2013, inclusive, a la funcionaria Dª María Teresa Sanz Martín, efectuando el nombramiento correspondiente para el puesto a desempeñar.

Asignar por este motivo a la funcionaria antes referida una gratificación por cuantía equivalente a la diferencia entre las retribuciones complementarias de ambos puesto de trabajo por el día indicado.

**Decreto 0430/2013 de fecha 06-09-2013**

Nombrar Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra de ACONDICIONAMIENTO DE CENTRO SOCIO CULTURAL EN CALLE RONDA DE SAN BARTOLOME, 35 DE CUELLAR (SEGOVIA) al Arquitecto D. Ignacio Martínez Coloma.

Aprobar el Plan de Seguridad y Salud de la obra de ACONDICIONAMIENTO DE CENTRO SOCIO CULTURAL EN CALLE RONDA DE SAN BARTOLOME, 35 DE CUELLAR (SEGOVIA), redactado por la empresa adjudicataria de la obra, la mercantil ELECTRICIDAD EUFON,S.A.

**Decreto 0431/2013 de fecha 06-09-2013**

Contratar al amparo del artº 3º del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre (eventual por circunstancias de la producción), como Peón de Servicios Múltiples durante 2 meses a D. Fructuoso Pascual Gilbaja y con una retribuciones brutas mensuales de 800 €.

**Decreto 0432/2013 de fecha 12-09-2013**

Cambiar la titularidad de la licencia municipal de apertura de **BAR** sito en la **Ctra. del Henar nº 2**, de Cuéllar de D. Raúl Muñoz Herranz a favor de **D. OSCAR MARTÍN ORTEGA**, por transmisión de la citada actividad, debiendo mantener el interesado las mismas condiciones de seguridad, sanidad y demás

características constructivas del local que sirvieron de base para la concesión de la licencia que originó la apertura inicial del establecimiento.

Asimismo, a efectos de lo establecido en la Ley 7/2006, de 2 de octubre, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad de Castilla y León, se hace constar que según el anexo de la citada Ley el tipo de establecimiento objeto del presente expediente viene clasificado en el epígrafe B.ACTIVIDADES RECREATIVAS, apartado 6. ACTIVIDADES HOSTELERAS Y DE RESTAURACIÓN. Grupo 6.1. CAFETERÍA, CAFÉ-BAR O BAR.

Se advierte al interesado que no se encuentra amparado en esta licencia que se trasmite ningún equipo de música, no autorizando su funcionamiento en tanto no se tramite y obtenga de este Ayuntamiento la correspondiente licencia ambiental, cuya solicitud debe ir acompañada de la documentación general señalada en el Ley 11/2003, de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

El cambio se efectúa salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

**Decreto 0433/2013 de fecha 16-09-2013**

Aprobar liquidaciones tributarias, por TASA OCUPACION VIA PÚBLICA, TASA OCUPACION VIA PÚBLICA POR CORTE DE CALLE y TASA VERTIDO ESCOMBRERA.

**Decreto 0434/2013 de fecha 16-09-2013**

Atribuir la responsabilidad del puesto de trabajo de Jefe de Servicios de este Ayuntamiento al funcionario que se indica, efectuando el nombramiento correspondiente para el puesto a desempeñar, según se detalla a continuación:

D. Roberto Cachorro Fraile desde el día 16 al 30 de septiembre de 2013, ambos inclusive.

**Decreto 0435/2013 de fecha 16-09-2013**

Declarar cometida la infracción administrativa, en materia de residuos, tipificada como leve en el artículo 46.4.c) de la Ley 22/2011, de 28 de Julio, de Residuos y Suelos Contaminados, por estar ampliando una explanada sita en la Carretera de Cantalejo, mediante el depósito de escombros sin valorizar ni clasificar, que retira de sus clientes, y sin entregárselos a un gestor autorizado, ya que carecen de la correspondiente autorización para su tratamiento.

Considerar responsable de la referida infracción a MANUEL SANFRUTOS, S.L.

Imponer a la responsable la sanción de multa, en la cuantía media de su grado medio, por importe de 450'00.- Euros.

Ordenar a Manuel Sanfrutos, S.L. la reposición de la situación alterada al estado originario en el plazo de tres meses, apercibiéndole de que en el caso de incumplimiento de dicha obligación de restauración en el plazo concedido el Ayuntamiento podrá proceder a la imposición de multas coercitivas o a la ejecución subsidiaria de lo ordenado a costa del infractor.

**Decreto 0436/2013 de fecha 16-09-2013**

Aprobar inicialmente el Proyecto de Normalización y Urbanización de la Actuación Aislada de Normalización y Urbanización CH4 (AA-NU-CH4) de las Normas Urbanísticas Municipales de Cuéllar, redactado por el Arquitecto D. Gonzalo Bobillo de Lamo y por el Ingeniero Técnico Industrial D. Miguel Montero Esteban, y promovido por el Ayuntamiento de Cuéllar mediante el sistema de cooperación.

Someter el expediente a información pública por plazo de un mes, mediante anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el tablón de edictos del Ayuntamiento en la forma prevista en el art. 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Advertir a los propietarios y titulares de derechos afectados por esta actuación urbanística de la obligación que tienen de exhibir los títulos que posean y declarar las situaciones jurídicas que conozcan y afecten a sus fincas. En particular, y a efectos de la realización por el Ayuntamiento de la reanudación del tracto sucesivo interrumpido sobre la finca de origen IV del Proyecto de Normalización, deberá aportarse por D<sup>a</sup> Sofía Lucía Sancho Alonso documento original o copia auténtica de la escritura otorgada en Madrid el día 20 de enero de 2011 ante el Notario D. Santiago María Cardelús Muñoz-Seca con nº 124 de su orden de protocolo, así como del certificado de defunción de D. Mariano Sancho Polo.

**Decreto 0437/2013 de fecha 17-09-2013**

Aprobar cambios de titularidad y cotitulares en sepulturas del Cementerio municipal.

**Decreto 0438/2013 de fecha 17-09-2013**

Aprobar cambios de titularidad y cotitulares en sepulturas del Cementerio municipal.

**Decreto 0439/2013 de fecha 18-09-2013**

Aprobar la relación de facturas F/2013/24 de 18 de Septiembre de 2013.

**Decreto 0440/2013 de fecha 18-09-2013**

Aprobar las BASES PARA SELECCIONAR MONITORES PARA LOS PROGRAMAS DE “ESCUELAS DEPORTIVAS” Y “DEPORTE SOCIAL”.

Ordenar la publicación de estas Bases en el Tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de dar la oportuna publicidad al proceso de selección convocado.

**Decreto 0441/2013 de fecha 19-09-2013**

Sanción en materia de tráfico.

**Decreto 0442/2013 de fecha 19-09-2013**

Sanción en materia de tráfico.

**Decreto 0443/2013 de fecha 19-09-2013**

Conceder a D. JOSÉ LUIS SANZ GOZALO Licencia de Primera Ocupación relativa a la ejecución de APARTAMENTO-ESTUDIO Y GARAJE en C/ La Vega nº 5 c.v. a C/ Mercado, de Escarabajosa de Cuéllar, con prescripciones.

**Decreto 0444/2013 de fecha 19-09-2013**

Contratar al amparo del artº 3º del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre (eventual por circunstancias de la producción), durante 2 meses y con unas retribuciones brutas mensuales de 1.000 € al siguiente personal para los puestos que se indican:

Peón de Recogida de Basuras a D. Alberto Sanz Sanz.

Conductor de Servicios a D. Juan Carlos Martín Cerezo.

**Decreto 0445/2013 de fecha 20-09-2013**

Sanción en materia de tráfico.

**Decreto 0446/2013 de fecha 20-09-2013**

**Decreto 0446/2013 de fecha 20-09-2013**

Cambiar la titularidad de la licencia municipal de apertura de BAR sito en la C/ Ávila nº 4-bajo, de Cuéllar de Dª Ana Isabel Rodríguez González a favor de D. CAYETANO CUESTA VELASCO, por transmisión de la citada actividad, debiendo mantener el interesado las mismas condiciones de seguridad, sanidad y demás características constructivas del local que sirvieron de base para la concesión de la licencia que originó la apertura inicial del establecimiento.

Asimismo, a efectos de lo establecido en la Ley 7/2006, de 2 de octubre, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad de Castilla y León, se hace constar que según el anexo de la citada Ley el tipo de establecimiento objeto del presente expediente viene clasificado en el epígrafe B.ACTIVIDADES RECREATIVAS, apartado 6. ACTIVIDADES HOSTELERAS Y DE RESTAURACIÓN. Grupo 6.1. CAFETERÍA, CAFÉ-BAR O BAR.

Se advierte al interesado que no se encuentra amparado en esta licencia que se trasmite ningún equipo de música, no autorizando su funcionamiento en tanto no se tramite y obtenga de este Ayuntamiento la correspondiente licencia ambiental, cuya solicitud debe ir acompañada de la documentación general señalada en el Ley 11/2003, de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

El cambio se efectúa salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

**Decreto 0447/2013 de fecha 23-09-2013**

Sanción en materia de tráfico.

**Decreto 0448/2013 de fecha 23-09-2013**

Contratar, al amparo del artº 2º del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre (obra o servicio determinado), como Peón durante 1 mes, a Dª Fatme Niyazieva Askova y con una retribuciones brutas mensuales de 800 € para la obra “Desmontaje de ventanas, separación y clasificación del material en C/ Ronda San Bartolomé nº 35 de Cuéllar (Expte. 40/28/0053)”.

**Decreto 0449/2013 de fecha 23-09-2013**

Comparecer en el mencionado proceso atribuyendo al Servicio de Abogacía de la Diputación Provincial de Segovia la defensa de este Ayuntamiento en el mismo.

Atribuir la representación de este Ayuntamiento en dicho Procedimiento a la procuradora Dª Teresa Pérez Muñoz (C/ Escuderos nº 9-1º. 4001 SEGOVIA).

La remisión al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Segovia del correspondiente expediente administrativo, en el plazo de veinte días, de conformidad con el artº 48 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Emplazar a MAPFRE EMPRESAS (Carretera de Pozuelo, 52. 28222 MADRID) para que pueda comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días, señalado en el artº 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**Decreto 0450/2013 de fecha 23-09-2013**

**Orden del Día – Sesión ORDINARIA.**

**Organismo: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**1ª CONVOCATORIA día: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013**  
**Hora: 9'00 de la mañana.**  
**LUGAR: CASA CONSISTORIAL**

*Al amparo de las atribuciones que me confieren los arts. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, 112 y 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, convoco a la celebración de la sesión indicada. Los expedientes se encuentran de manifiesto en esta Secretaría. El orden del día es el siguiente:*

---

<i>Punto - Asuntos a tratar</i>	<i>Observaciones</i>
---------------------------------	----------------------

---

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 14-08-2013.**

**PUNTO SEGUNDO.- POLICIA LOCAL: Escritos de Particulares**

**PUNTO TERCERO.- HACIEDNA.-**

**3.1.- RECLAMACIONES DE TRIBUTOS.**

**3.2.- SUBVENCIONES DE CONCEJALÍAS.**

**3.3.- PRECIO DEL LIBRO DE LA "V-EDICIÓN DE LA HISTORIA DE CUÉLLAR".**

**PUNTO CUARTO.- URBANISMO Y OBRAS.-**

**4.1.- LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN**

*Expte. PO. 7/13. RAFAEL MANZANARES CASADO. Licencia de primera ocupación relativa a la ejecución de vivienda unifamiliar en C/ Barrio Nuevo, nº 30, de Cuéllar (Expte. 13/11.OMA).*

*Expte. PO. 24/13. PROMOCIONES CICASE, S.L. Licencia de primera ocupación relativa a la ejecución de vivienda unifamiliar en C/ San Benito, nº 10, de Chatún (Expte. 10/12.OMA).*

**4.2.- PARCELACIONES**

*Expte. PARCE 8/13. JAVIER TEJERO SAINZ. Segregación de parcela urbana situada en C/ Carretera de Lovingos-Dehesa Mayor, nº 8-10, c.v. a C/ San Agustín, de Dehesa Mayor.*

**4.3.- OBRAS MENORES**

*Expte. 68/13.- Eliseo Muñoz verdugo. Realización de paso de cuneta para entrada a la parcela 117 del polígono 601 de Lovingos (Segovia).*

*Expte. 78/13.- Pedro Arevalillo Bayón. Realizar acceso con paso de cuneta desde carretera en las parcelas 52 y 5032 del polígono 501 de Fuentes de Cuéllar (Segovia).*

*Expte. 81/13.- C.B Hermanos Gózaló Vaquerizo. Realizar acceso con paso de cuneta desde carretera en la parcela 101 del polígono 403 de Dehesa Mayor (Segovia).*

*Expte. 82/13.- Junta Agropecuaria Local. Realizar acceso con paso de cuneta desde carretera en la parcela 94 del polígono 405 de Dehesa de Cuéllar (Segovia).*

*Expte. 83/13. Julián Gómez Torrego. Realizar acceso con paso de cuneta desde carretera en la parcela 17 del polígono 403 de Dehesa de Cuéllar.*

*Expte. 84/13.- Miguel Salamanca Olmos. Realizar acceso con paso de cuneta desde carretera en la parcela 106 del polígono 403 de Dehesa de Cuéllar (Segovia)*

*Expte. 85/13.- Miguel Salamanca Olmos. Realizar acceso con paso de cuneta desde carretera en la parcela 96 del polígono 405 de Dehesa de Cuéllar (Segovia).*

*Expte. 86/13.- Miguel Salamanca Olmos. Realizar acceso con paso de cuneta desde carretera en la parcela 107 del polígono 403 de Dehesa de Cuéllar (Segovia).*

*Expte. 87/13.- Miguel Salamanca Olmos. Realizar acceso con paso de cuneta desde carretera en la parcela 16 del polígono 403 de Dehesa de Cuéllar (Segovia).*

*Expte. 88/13.- Miguel Salamanca Olmos. Realizar acceso con paso de cuneta desde carretera en la parcela 95 del polígono 405 de Dehesa de Cuéllar (Segovia).*

*Expte. 135/13.- Victoria Bayón Muñoz. Paso de cuneta en C/ Real s/n c.v C/ San Mateo nº 1 de Lovingos (Segovia).*

**PUNTO QUINTO.- DISPOSICIONES E INFORMACIÓN GENERAL.**

**PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No hubo.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levantó la sesión a las diez horas y diez minutos del día de la fecha.

*EL SECRETARIO*